

BAQUEDANO, 13 ENE. 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 0057

VISTOS:

1. El decreto de Registro Nro. 232 de fecha 30 de diciembre del 2009 que nombra en calidad a contrata Planta Profesional Grado 11° de esta Entidad Edilicia a la señora Sheyla América Valdivia Domínguez Rut Nro. 12.840.811-8, a contar del 01 de enero del 2010, según vistos.
2. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **REINTÉGRESE** la cantidad de dinero de \$ 52.250.- (cincuenta y dos mil doscientos cincuenta pesos), a la funcionaria Sheyla Valdivia Domínguez Rut Nro. 12.840.811-8, Planta Profesional Grado 11° E.M.S, en calidad a contrata de esta entidad edilicia, por concepto de materiales de oficina.
2. **IMPUTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 001 "Materiales de Oficina".
3. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería, Unidad de Personal, Control e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/MPC/SVD/svd

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Control
- Personal
- Interesado.